

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29975** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 924/2013-9, por Auto de fecha 28 de mayo de 2018, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor: doña Aurora Calderón García, con D.N.I. 52568217S.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte dispositiva.

Acuerdo:

1) La conclusión del proceso concursal de doña Aurora Calderón García, con D.N.I. 52568217S y domicilio en Sevilla, en calle Caldereros, n.º 1, de Osuna, llevado en este mismo juzgado con el n.º 924/2013. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

2) El cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo, debiendo devolver la credencial que este juzgado le extendió en el plazo de 5 días.

3) Notificar el extracto de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de forma gratuita de conformidad con el art. 23 L.C.

Sevilla, 29 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180037177-1